

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1853 *SURGICAL MEDIBERICA, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

GB 2010 Corporación S.L., representada por su administrador único Álvaro Callau López, en calidad de Liquidador Único de la Compañía "Surgical Mediberica, S.A. en Liquidación", con fecha 22 de enero de 2016, ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de mayo de 2016, a las nueve horas y treinta minutos, en la calle Benet i Mateu 40, bajos, Barcelona, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo de 2016, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 y el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la labor desarrollada por el órgano de administración de la Compañía durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor del Liquidador Único de la entidad Surgical Mediberica, S.A. En Liquidación Don Álvaro Callau López para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, quedando habilitado para realizar cuantas acciones sean necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, en los Registros Públicos correspondientes.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta siete días antes de lo previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Liquidador, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo previsto en la legislación vigente.

Barcelona, 31 de marzo de 2016.- El Liquidador único. GB 2010 Corporación, S.L., en la persona de Don Álvaro Callau López.

ID: A160016541-1